



Programa Tabacalero

2020 - 2021





Programa Tabacalero

2020 - 2021



INDICE DE CONTENIDO

Consejo Directivo	7	<i>Tabla: Presupuesto de Producción</i>	22
Principales funcionarios del Intabaco	7	Otros Programas	23
Funciones del Intabaco	8	Preparación de Suelos	23
Atribuciones del Intabaco	8	Construcción y reparación de casas de curado	23
Resumen Ejecutivo	11	Maquinaria y Equipos	23
Dirección Agrícola	13	Rotación de Cultivos	23
<i>Tabla: Resumen Tareas Programadas</i>	13	<i>Tabla: Presupuesto Dirección Agrícola</i>	24
<i>Tabla: Distribución siembra por zona</i>	14	Dirección Industrial	25
Programas y actividades cosecha 2020-2021	15	Plan de Interrelación con el Sector Empresarial	25
Semilleros	15	División de Procesamiento	26
Distribución de Insumos	15	Taller de Elaboración de Cigarros	26
Transferencia Tecnológica	15	<i>Tabla: Presupuesto Dirección Industrial</i>	26
<i>Tabla: Inversión Programa de Insumos</i>	16	Dirección Comercial	27
<i>Tabla: Actividades Transferencia Tecnológica</i>	17	<i>Tabla: Presupuesto Dirección Comercial</i>	27
<i>Tabla: Presupuesto División de Extensión</i>	18	Divulgación Técnica	28
Departamento de Investigación	19	<i>Tabla Resumen Inversión del Intabaco de la producción tabacalera durante la cosecha 2020-2021</i>	28
Fitomejoramiento	19		
Banco de Geoplasma	19		
Productos Nutricionales y Prácticas Culturales	19		
Producción Vegetal	19		
Laboratorio Agrícola de Suelo	20		
Meteorología	20		
Zonificación Tabacalera	20		
Producción de Semillas Certificadas	20		
<i>Tabla: Presupuesto de Investigación</i>	21		
Departamento de Producción	21		
Producción y Selección de Semillas Certificadas	21		
Estación Experimental Quín Díaz	21		
Vivero	21		
Tabaco de Capa	22		



CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LA LEY 34-18

- El ministro de agricultura, quien lo presidirá o a falta de este un viceministro del mismo ministerio (Limber Cruz López).
- El ministro de Industria y comercio o un representante (Víctor Bisonó).
- El ministro de Medio Ambiente y Recursos naturales o un representante (Orlando Jorge Mera).
- El ministro de Turismo o su representante (David Collado).
- El Director General de Aduanas o su representante (Eduardo Sanz Lovatón)
- La Directora de Pro-Dominicana o un representante (Biviana Riveiro)
- Un representante de los productores de tabaco Burley y Rubio (Griselda Altagracia Valle)
- Un representante de los productores de tabaco negro.
- Un representante de la Asociación de productores de Cigarros [Procigar] (Hendrik Kelner.)
- Un representante de la Asociación de Exportadores de Tabaco.
- Un representante de los fabricantes de cigarrillos (Andrés Julio Espinal)
- El Director Ejecutivo del Intabaco, quien ejercerá la Secretaría del Consejo, con derecho a voz pero sin voto (Rafael Almonte Guzmán).





PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL INTABACO

Ing. Rafael Amonte Guzmán	<i>Director Ejecutivo</i>
Ing. Radhamés Díaz	<i>Subdirector Ejecutivo</i>
Ing. Ramón Holguín	<i>Director Agrícola</i>
Lic. Oberto Gómez	<i>Director Comercial</i>
Lcda. Karina Mercado	<i>Directora Administrativa y Financiera</i>
Ing. Rafael Jáquez	<i>Director Planificación y Desarrollo</i>
Lcda. Tania Canela	<i>Consultora Jurídica</i>
Lic. Santiago Fermín	<i>Director Administrativo</i>
Lic. Luis Ortíz	<i>Enc. Dep. Recursos Humanos</i>
Lcda. Ivette Reyes	<i>Enc. Dep. Financiero</i>
Ing. Alejandro Alba	<i>Enc. Dep. Tecnología de la Información</i>
Ing. Lizandro Vásquez	<i>Enc. Dep. de Extensión</i>
Ing. Saturnino Suero	<i>Enc. Dep. de Producción</i>
Ing. Tirso Ramírez	<i>Enc. Dep. de Investigación</i>
Ing. Carlos Martínez	<i>Enc. Dep. Compras y Contrataciones</i>
Ing. Francisco Tomás Disla	<i>Enc. Dep. Buenas Practicas</i>

FUNCIONAMIENTO Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El Intabaco es una entidad autónoma y descentralizada con personería jurídica y patrimonio propio y facultades para contratar, demandar y ser demandado a su nombre y derecho. Tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas del caso, con el objeto de mantener la producción del tabaco dominicano y de proteger los intereses de todos los integrantes del sector tabaquero nacional.

Sus órganos de dirección son los siguientes:

Consejo Directivo, que es un organismo deliberativo, normativo y de coordinación del sector tabaquero cuyas decisiones son ejecutadas por la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva la cual será ejercida por un Director Ejecutivo, designado mediante decreto por el Poder Ejecutivo y seleccionado de una terna presentada por el ministro de Agricultura .

El Intabaco cuenta con las siguientes direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva. Y son las siguientes:

- Dirección Agrícola
- Dirección Comercial
- Dirección Industrial
- Dirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Consultoría Jurídica

Las mismas contarán con departamentos, divisiones y secciones, según el buen desempeño institucional. El Comité Técnico Consultivo está integrado por cada miembro de los titulares de direcciones.

El Intabaco para realizar sus investigaciones de lo cual tiene por objeto, dispone de varias Estaciones y Subestaciones Experimentales a las que a continuación numeramos:

1. Estación Experimental “Quín Díaz” en 1963.
2. Estación Experimental de Cotuí, 2001.

3. Estación Experimental de Yamasá, 2002.
4. Subestación Experimental de La Isabela, 1968.
5. Subestación Experimental de Batey I, 1970.
6. Subestación Experimental de Hatillo 1971

ATRIBUCIONES DEL INTABACO

Las atribuciones institucionales del Intabaco, según el artículo 7 de la Ley 34-18 de fecha 20 de agosto de 2018, son las siguientes:

1. Preservar la estabilidad del sector tabacalero de la República Dominicana;
2. Impulsar estrategias que contribuyan a la competitividad para mejorar Las marcas de fábrica de los productos elaborados con tabaco dominicano;
3. Vigilar por la protección a la obtenciones de vegetales, conforme a lo establecido en la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales;
4. Impulsar programas de obtención de variedades de tabaco para disponer de materias primas Locales de alta calidad para capa, capote, tripa y otras;
5. Impulsar el mejoramiento de las estructuras de curado del tabaco y el uso de equipos fabricados con tecnología apropiada;
6. Incentivar la producción competitiva de tabaco para capa, apoyada en certificados de origen Y a la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales;
7. Impulsar la organización y el fortalecimiento de asociaciones de productores como mecanismo para mejorar todas las acciones transables del producto;
8. Ser titular de marcas de certificación para garantizar el posicionamiento, la pureza y la calidad de los productos finales del tabaco destinados al mercado internacional y nacional;
9. Colaborar en los procesos de solicitud de registro de indicaciones geográficas y/o denominaciones





- de origen que se realicen en atención a las disposiciones de la Ley sobre Propiedad Industrial;
10. Ofrecer entrenamiento de carácter técnico en forma permanente a los productores para garantizar la producción de tabaco de calidad mediante la adopción de innovaciones tecnológicas de bajo costo financiero y ambiental;
 11. Ofrecer asistencia técnica y logística a las zonas productoras de tabaco para disminuir el riesgo fitosanitario, asegurar la producción plena, el manejo post cosecha, y la elevación de la calidad del producto;
 12. Recopilar y divulgar informaciones de mercados internacionales, así como de regulaciones y normativas internacional es que se emitan y que afecten negativa apositivamente al sector tabacalero;
 13. Apoyar a los productores de tabaco que pudiesen ser afectados por la exclusión de zonas de producción para que cambien a otros cultivos que se adapten a las condiciones pre Recientes, en coordinación con otras entidades del Estado, organismos no gubernamentales y organizaciones comunitarias de base;
 14. Determinar la época de siembra de tabaco en cada una de las zonas tabacaleras autorizadas, de acuerdo a las exigencias del cultivo, regulaciones fitosanitarias, variedades, agroclimáticas usos y condiciones
 15. Certificar semillas de tabaco de conformidad con las normas de certificación incluidas en el reglamento y normas técnicas de aplicación vigentes en la institución para la producción de semillas y plántulas de todas las variedades a ser distribuidas entre los productores de tabaco;
 16. Certificar fincas seleccionadas para la producción de tabaco de alta calidad para la elaboración de cigarros premium, conforme los estándares descritos en el reglamento y normas técnicas de aplicación;
 17. Apoyar a los productores con el suministro de insumos y materiales cuando el proceso de adopción de determinadas innovaciones tecnológicas y circunstancias relacionadas con el riesgo fitosanitario y desastres naturales así lo requieran;
 18. Efectuar de manera periódica estudios de zonificación para relocalizar la producción en las áreas

- que reúnan las mejores condiciones;
19. Facilitar la construcción de infraestructuras, tales como invernaderos y casas de curado, indispensables para el proceso de producción de tabaco de calidad y su curación en condiciones óptimas;
 20. Ejecutar programas de generación, adaptación, validación y adopción de innovaciones tecnológicas y económicas en el cultivo de tabaco;
 21. Brindar servicios de transferencia de tecnología a los productores de las zonas autorizadas por el Intabaco;
 22. Ejecutar de manera periódica programas de capacitación innovaciones tecnológicas, administración de fincas, proceso de curado, y comercialización a extensionistas y productores;
 23. Fortalecer las organizaciones de productores para que evolucionen entidades organizativas con capacidad para acceder a ventanillas de crédito de primero y segundo piso;
 24. Mantener de manera permanente programas de prevención y control fitosanitario;
 25. Coordinar con los organismos oficiales relacionados con la regulación sanitaria e inocuidad los procesos de expedición de certificados fitosanitarios para exportación e importación de tabaco;
 26. Regular la clasificación de la hoja del tabaco según los estándares del reglamento y las normas técnicas de aplicación para su homologación en el subsector tabacalero con fines de comercialización;
 27. Impulsar procesos de consecución de marcas de certificación y denominación de origen que fortalezcan el posicionamiento del tabaco dominicano en los mercados internacionales;
 28. Mantener estrechas relaciones y coordinación con las instituciones públicas y privadas, Nacionales o extranjeras, ligadas a la investigación, cultivo, producción, industrialización y mercadeo del tabaco;
 29. Promover que los profesionales y técnicos realicen estudios especializados y capacitación técnica relacionada con la producción, proceso industrial, comercialización, falsificación e investigación tabacalera en el país o en instituciones extranjeras;
 30. Afiliarse a asociaciones nacionales e internacionales con intereses comunes para el subsector tabacalero;
 31. Apoyar planes de investigación y transferencia de tecnología que aumente la calidad y la productividad del tabaco;
 32. Apoyar los planes de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los Productores de tabaco, su familia zonas y sus comunidades localizadas en las productoras autorizadas.
 33. Promover las inversiones en el sector tabacalero en apoyo a los cambios tecnológicos demandados por la actividad tabacalera;
 34. Recolectar, procesar y divulgar datos estadísticos, publicaciones y otras informaciones que contribuyan a dimensionar y fortalecer al subsector tabacalero, en términos de la producción, industrialización y comercialización;
 35. Velar por el cumplimiento de todas aquellas leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y disposiciones vigentes relativas a la actividad tabacalera a nivel nacional e internacional en estrecha colaboración con otros organismos del estado.
 36. Facilitar la interrelación de productores, procesadores y manufactureros elaboradores para garantizar la calidad y comercialización en base a la clasificación por grado de las diferentes variedades de tabaco.





RESUMEN EJECUTIVO

En la programación de la cosecha tabacalera 2020-2021 el Instituto del Tabaco de la República Dominicana incluye la realización de una serie de actividades tendentes a lograr una producción ajustada a la capacidad del mercado, un producto de buena calidad y una significativa reducción de los costos de producción para que el cosechero dominicano obtenga una atractiva rentabilidad.

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha programado, en coordinación con las empresas procesadoras y fabricantes de tabaco, la siembra de 104,827 tareas de las diferentes variedades y un incremento significativo en la calidad de la asistencia técnica y el alcance de cada uno de los programas que se ejecutan en cada zafra.

La propuesta de sembrar 104,827 tareas de tabaco, obedece a las demandas del mercado nacional como internacional. El desglose por variedad propone la siembra de 53,932 tareas de las variedades de tabaco Havanensis; 19,279 tareas de tabaco de Olor; 14,507 tareas de tabaco Criollo; 12,780 tareas de tabaco para

elaboración de andullos; y 4,329 tareas de tabaco para Capa. Sustentándose los programas tradicionales de apoyo a la producción y reforzándose los nuevos programas de producción tabacalera en zonas emergentes como el valle de San Juan de la Maguana y la provincia de Elías Piña; Programa de apoyo a la construcción y reparación de estructuras de curado, Programa de Transferencia Tecnológica y; Programa de manejo del virus TSWV y sus vectores. Igual se contempla, además, seguir avanzando en los trabajos de revisión de la zonificación tabacalera.

Entre los principales programas se destacan el de preparación de tierra, el cual abarcará para esta cosecha unas 40,000 tareas de tierra que serán preparadas para la siembra de tabaco en las diversas zonas tabacaleras. Además se prepararán 7,000 tareas para la eliminación de rastrojos de cosechas, labores que se realizan al finalizar la cosecha de tabaco, y cuyo objetivo es la siembra de cultivos alimenticios como práctica de rotación con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria de los productores tabacaleros y sus familias.

El Programa de Transferencia Tecnológica se ha diseñado con el objetivo de desarrollar un programa de Extensión Agrícola en el sector tabacalero nacional que le permita a los agricultores realizar un manejo adecuado acorde con los parámetros del mercado, tanto interno como externo, logrando un desarrollo integral y sostenible. Además se contempla lograr que los cosecheros reciban la asesoría y capacitación necesarias con la finalidad de que esto influya directamente en el aumento de la productividad, el mejoramiento de la calidad del tabaco y del nivel de vida en las comunidades tabacaleras.

Con el programa de Producción de plántulas en bandejas se contempla producir 4 millones de plántulas y la instalación proyectada de nuevos invernaderos en diferentes comunidades para lograr llevar esta tecnología a un mayor número de productores. Mediante este programa, además, se dará apoyo a la construcción de 40,000 semilleros colectivos e individuales con aportes significativos del Intabaco en los renglones de asistencia técnica, supervisión e insumos agropecuarios.

Mediante el programa de distribución de insumos para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la cantidad de 14,000 unidades de fungicidas (kilos o envases de 750 gramos); 14,700 unidades de insecticidas; 300 litros de bactericidas; 3,260 quintales de fertilizantes; 4,600 litros de adherentes y reguladores.

El programa de Construcción y/o reparación de casas de curado tiene el propósito de reducir el déficit existente en diversas zonas tabacaleras, se contempla asistir en la reparación de aquellas estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado y calidad del tabaco.

En la producción de Tabaco para Capa para seguir produciendo capa de buena calificación, se sembrarán 4,329 en combinación con fabricantes de cigarrillos y otros empresarios del sector, así como en las estaciones experimentales de la institución.

El Programa de Rotación de cultivos se inicia cuando termina la cosecha de tabaco. Este programa tiene el propósito de sembrar cultivos alimenticios como práctica de rotación con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria de los productores tabacaleros y sus familias. Se siembra maíz, Guandúl, yuca, batata, maní, sorgo, entre otros cultivos.

Otros programas existentes que continuarán ejecutándose en esta cosecha son el Vivero Agroforestal para suplir a los productores de plantas frutales y maderables y el Programa de Producción de Semillas Certificadas a fin de seguir garantizando la pureza varietal y dar servicios gratuitos a los productores que lo soliciten; Servicios de Laboratorio agrícola ampliado y modernizado donde se realizan análisis y diagnósticos de utilidad en la producción tabacalera; de igual manera se apoyará los productores de cigarrillos en la persecución a la falsificación y piratería con un amplio plan de trabajo a ejecutarse en lugares estratégicos con el propósito de reducir este dolo en la falsificación de marcas de cigarrillos.

La Dirección Industrial, a través de la División de Procesamiento dará apoyo al industrial a través de los servicios de fumigación, clasificación, escogida, despallido y empaque, capacitaciones y otras actividades que agregue valor al rublo y al sector tabacalero.

La Dirección Comercial continuará con sus programas de promoción y consolidación del cigarrillo dominicano, mediante ferias nacionales e internacionales, así como el combate a la falsificación de marcas ya establecidas y otras actividades o eventos que serán organizados para todo 2020 y 2021.

Además de los planes planteados en este programa se irán realizando otros proyectos durante el curso de la cosecha de acuerdo a las posibilidades económicas de la institución.



DIRECCIÓN AGRÍCOLA

La Dirección Agrícola es la responsable de coordinar y supervisar todas las actividades técnicas que realiza el Instituto del Tabaco de la República Dominicana. Esta Dirección está constituida por las siguientes dependencias: Departamento de Extensión, Departamento de Investigación, y el Departamento de Producción. Estos departamentos contienen todas las dependencias internas, que a nivel agrícola, requiere la institución para su formal funcionamiento. Mediante esta Dirección se maneja la ejecución de cada uno de los programas que se implementan en cada cosecha tabacalera.

Para la cosecha 2020-2021, la meta fundamental del Intabaco sigue siendo lograr la producción de tabaco de buena calidad y acorde a las necesidades del comercio, con una adecuada productividad y con la menor cantidad posible de residuos de pesticidas. Para alcanzar esta meta, que representa la garantía de mercado del tabaco dominicano en los mercados internacionales, se ha incorporado una renovación estructural del Programa de Transferencia Tecnológica que plantea un incremento en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en las fincas tabacaleras, la utilización de productos químicos amigables con el medio ambiente y seguridad en las aplicaciones para proteger la vida del hombre y los animales.

En el aspecto fitosanitario se establece un amplio programa de manejo de las principales enfermedades que atacan al cultivo, como son los hongos, virus, bacterias y otros, así como un efectivo control de las plagas que causan daños en las plantaciones tabacaleras.

Se mantiene el programa de rotación de cultivos, con la siembra de cultivos alimenticios para asegurar que cuando termine la actividad tabacalera los productores obtengan alimentos para el mercado y para el sustento de sus familias.

La responsabilidad social es un componente importante para la institución durante toda la cosecha 2020-2021.

Para determinar la superficie a sembrar, se realizaron diversos encuentros y consultas con los industriales del tabaco y los técnicos del Intabaco, con el propósito de que la cosecha que se programe esté ajusta a las demandas del mercado y así evitar una posible sobre producción.

RESUMEN DE TAREAS PROGRAMADAS PARA LA COSECHA 2020 - 2021

Variedad o grupo de tabaco	Tareas	Porcentaje
Havanensis	53,932	51.45 %
Olor	19,279	18.39 %
Criollo	14,507	13.84 %
Tabaco para andullo (Criollo)	12,780	12.19 %
Tabaco para capa	4,329	4.13 %
Total	140,827	100 %

DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE SIEMBRA POR ZONA TABACALERA 2018 - 2019

Zona	Criollo	Andullo	Olor	Havanensis	Capa	Total
Villa González I	0	0	1,597	328	0	2,100
Villa González II	0	0	1,311	246	0	2,000
Navarrete I	0	0	0	5,170	210	6,000
Navarrete II	0	0	0	3,000	0	3,000
El Limón I	0	0	0	2,700	0	2,700
El Limón II	0	0	0	1,600	0	1,600
Ingenio / Banegas	0	0	500	2,400	100	3,000
Jacagua / Gurabo	0	0	3,514	1,964	4	5,482
Tamboril / Licey	0	0	1,630	108	0	1,738
Guayabal / Presa Taveras	575	0	0	0	0	575
La Canela I	0	0	248	4,686	0	4,934
La Canela II	0	0	500	3,000	150	3,650
La Canela III	0	0	0	4,100	0	4,100
Sabana Iglesias	0	0	0	1,200	0	1,200
Jánico / Sajoma	560	0	0	540	0	1,100
<i>Total Santiago</i>	<i>1,135</i>	<i>0</i>	<i>9,300</i>	<i>31,042</i>	<i>464</i>	<i>41,941</i>
La Vega / Santo Cerro	173	1,715	0	0	1,100	2,988
Moca I	0	0	3,420	0	0	3,420
Moca II	0	0	3,055	0	0	3,055
<i>Total Espaillat</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6,475</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6,475</i>
La Isabela	1,828	0	0	0	0	1,828
Mao I	0	0	90	3,945	1,585	5,620
Mao II	0	0	0	7,467	200	7,667
Laguna Salada	240	0	213	2,772	0	3,225
Esperanza	0	0	758	4,839	450	6,047
<i>Total Valverde</i>	<i>240</i>	<i>0</i>	<i>1,061</i>	<i>19,023</i>	<i>2,235</i>	<i>22,559</i>
Santiago Rodríguez	891	0	0	1,267	0	2,158
Villa Vásquez	4,700	0	43	295	100	5,138
Guayubín I	0	0	2,000	2,290	60	4,350
Guayubín II	2500	0	0	0	0	2,500
<i>Total Montecristi</i>	<i>7,200</i>	<i>0</i>	<i>2,043</i>	<i>2,585</i>	<i>160</i>	<i>11,988</i>
Yamasá - Cotuí	0	500	0	0	370	870
Azua I	0	6,834	100	0	0	6,934
Azua II	0	3,731	0	0	0	3,731
<i>Total Azua</i>	<i>0</i>	<i>10,565</i>	<i>100</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>10,665</i>
Macasías	1,913	0	0	0	0	1,913
San Juan de la Maguana	1,300	0	300	15	0	1,615
<i>Total San Juan de la Maguana</i>	<i>3,213</i>	<i>0</i>	<i>300</i>	<i>15</i>	<i>0</i>	<i>3,528</i>
Total	14,507	12,780	19,279	53,932	4,329	104,827
Porcentaje	13.84	12.19	18.39	51.45	4.13	100*

*Se proyecta que el 65% será sembrado bajo el sistema riesgo y el restante 35% en secano



PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

SEMILLEROS

Se contempla la construcción de 40,000 semilleros para lo cual el Intabaco apoyará a los productores asociados e individuales con la asistencia técnica, capacitación e insumos. Se establecerá la modalidad de semilleros colectivos para optimizar los recursos, garantizar la pureza de las variedades y fortalecer los grupos comunitarios.

Se ha diseñado un paquete tecnológico para esta etapa de la producción, el cual se pondrá en ejecución en cada zona tabacalera, con modificaciones en la asistencia técnica y el suministro insumos con el propósito de lograr plántulas sanas y de calidad.

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS

Como el tabaco es un cultivo muy sensible al ataque de plagas y enfermedades que pueden, en cualquier momento, destruir las plantaciones y causar la pérdida total de cosecha, se contempla ayudar a los productores a disminuir este riesgo mediante la distribución de insumos agrícolas específicos para el cultivo.

Mediante el programa de distribución de insumos (pesticidas y fertilizantes) para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la cantidad de 14,000 unidades de fungicidas (diferentes presentaciones); 14,700 unidades de insecticidas en diferentes presentaciones; 3,260 quintales de fertilizantes; 4,600 unidades de insumos de uso diversos como son: adherentes, reguladores de pH, enraizadores y herbicidas. .

Los insumos llegarán a los productores a través de los diferentes mecanismos de distribución de que dispone el Intabaco con el fin de beneficiar a la mayor cantidad posible de cosecheros y garantizar la transparencia en el manejo de estos recursos.

Los insumos serán donados u otorgados con facilidades especiales para los productores de acuerdo a las necesidades existentes en el campo y las disponibilida-

des de recursos de la institución. La inversión inicial que el Intabaco proyecta realizar en este programa es de RD\$ 21, 255,117.09.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Para esta Zafra 2020-2021 se reforzará la asistencia al campo mediante la implementación de un actualizado sistema de transferencia tecnológica que persigue la obtención de tabaco de buena calidad y un aumento en la productividad general, de manera que los productores alcancen un adecuado nivel de rentabilidad. Este programa se ejecutará en cada etapa de la producción para llevar una buena asistencia técnica a los productores tabacaleros de todo el país.

Las múltiples exigencias a las que están sometidos los cultivos agrícolas (y más específicamente el cultivo del tabaco), exigen la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, lo que abarca la utilización de productos amigables con el medio ambiente y el hombre.

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta cosecha se hace necesario garantizar la realización de actividades de transferencia tecnológicas e implementar nuevas metodologías de producción que garanticen altos parámetros de rendimiento y calidad en el sector tabacalero, así como la inocuidad (en la medida de lo posible) del tabaco cosechado.

La asistencia en el campo estará sustentada en grupos de transferencia con las visitas técnicas a fincas que sean necesarias en cada zona tabacalera, así como la instalación de parcelas demostrativas en las zonas de mayor importancia en donde se evaluará un parámetro por parcela, en la realización de demostraciones de métodos y de resultados que servirán de ejemplo para todos los productores.

Se ha revisado el paquete tecnológico en cada etapa de la producción y se implementará un modelo estandarizado de extensión agrícola en el campo. Se involucrará al personal técnico de forma más activa en las actividades de manejo post-cosecha del tabaco, el cual será enfocado con mayor rigor para reducir pérdidas (merma) y asegurar un mejor curado en rancho para que esto se transfiera en calidad tanto para el tabaco como para el nivel de vida del productor.

PROGRAMA DE INSUMOS: MOLÉCULAS Y CANTIDADES SUGERIDAS POR LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN

Molécula	Presentación	Cantidad necesaria	Cantidad existente	Cantidad faltante	Precio	Inversión
Propamocarb 72%	250 cc	1,000	280	720	209.27	15,0674.40
Fosetil de aluminio 80% WP	1 kg	1,500	0	1,500	518.76	778,140.00
Hidroxido de Cobre+ Mancozeb 50%	500 g	2,000	156	1,844	377.28	695,704.32
Clorpirifos 48 EC	100 cc	1,500	735	765	134.12	102,601.80
Deltametrina 10 FC	250 cc	3,500	1,523	1,977	132.69	262,328.13
Emamectin Benzoato 05 SG	100 g	4,000	1,795	2,205	167.02	368,279.10
Abono 15-15-15 (S) + 2 Mgo.	1 qq	2,600	563	2,037	1,803.46	3673,648.02
Abono 10-18-15(S)	1 qq	635	130	505	1,530.13	772,715.65
Nitrato de potasio	25 kg	25	0	25	1500.00	37,500.00
Dimetomorph 9% +Mancozeb60%WP	750 g	3,000	1,902	1,098	923.08	1013541.84
Sulfato de Cobre Pentahidratado 21.36%	1 lt	3,000	598	2,402	1,148.08	2757688.16
Propineb 70 WP	750 g	2,500	1,282	1,218	692.31	843233.58
Fluopiculide 6% + propineb 67% WP	400 g	1,000	220	780	1,642.00	1,280,760.00
Oxicloruro Cu 22%+Mancozeb17.5%WP	1 kg	1,000	273	727	243.17	176,786.77
Abamectina 3.6 EC	250 cc	1,500	0	1,500	409.70	614,550.00
Lambda 9.49%+Thiamect12.62% EC	100 cc	1,500	0	1,500	704.45	1,056,675.00
Regul. de Ph (ácido fosfórico 25%)	250 cc	2,000	468	1,532	132.64	203,204.48
Emulcificante, Penetrante y Adhrte	250 cc	2,000	1,354	646	88.43	57,125.78
Enraizador (Fitohormonas + Nutrientes)	1 l	200	95	105	300.00	31,500.00
Flumetralina 125 EC (deshijante químico)	1 l	300	122	178	2,485.77	442,467.06
Imidacloprid+ Lambdacihalotr 32.8 wp	150 g	1,500	0	1,500	420.00	630,000.00
Thiacloprid + Betaciflutrina 11.25 SE	500 cc	700	601	99	1,326.00	131,274.00
Glufosinato 15 SL	1 l	50	0	50	500.00	25,000.00
Bacilus Turingensis		1,500	0	1,500	502.00	753,000.00
Mandipropamid	1l	1,000	165	835	5,229.00	4,366,215.00
Glifosato 35.6 SL	1l	50	0	50	216.00	10,800.00
24D,MCPA+Dicamba (Tremendo) 46.6 SL	1l	24	0	24	396.00	9,504.00
Picloran + 2-4-D (Domador) 30.4 SL		20	0	20	510.00	10,200.00
Total		39,604	12,262	27,342		21,255,117.09



ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (MÍNIMAS) A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS 32 ZONAS TABACALERAS DURANTE LA ZAFRA. COSECHA 2018-2019

Actividad	Cantidad	Promedio por zona
Visitas técnicas a finca*	14,336	448
Reuniones con grupos de transferencia	1,792	56
Demostraciones de métodos y/o de resultados	256	8
Charlas técnicas a productores	160	5
Días de campo	5	1/Bloque
Parcelas demostrativas	32	1
Adiestramiento	2,688	84
Cursos a productores	5	1/Bloque
Contacto con productores	Abierto	-

* La distribución de estas actividades de asistencia técnica está basada en 32 áreas o sub-zonas tabacaleras existentes actualmente y unos 3,500 productores. Una visita técnica de calidad se realiza en un tiempo promedio de 30 minutos.

PRESUPUESTOS PROGRAMAS DIVISIÓN EXTENSIÓN

Concepto	Cantidad	Costo	Total
Insumos			
<i>Subtotal Insumos</i>			21,255,117.09
Transferecia Tecnológica			
Charlas técnicas a productores	160	1,500.00	240,000.00
Días de campo	5	15,000.00	75,000.00
Parcelas demostrativa	32	3,000.00	105,000.00
Cursos a productores	5	7,500.00	37,500.00
Reuniones con Bloques	10	1,500.00	15,000.00
Kit Insumos para ATT/zona	32	20,000.00	640,000.00
Material de apoyo (folletos, etc)	32	2,000.00	64,000.00
Reconocimientos a productores	62	1,000.00	62,000.00
Jornada de evaluación con técnicos	1	12,000.00	12,000.00
Capacitación a técnicos	2	12,500.00	25,000.00
Seguimiento y evaluación	2	10,000.00	20,000.00
Combustibles y logística			50,000.00
<i>Subtotal Transferencia Tecnológica</i>			1,345,500.00
División de Capacitación			
Capacitación a obreros Estación Quin Díaz	3	5,000.00	15,000.00
Cursos Elaboración de Cigarros	12	15,000.00	180,000.00
Curso a operadores de tractores	1	9,000.00	9,000.00
Capacitación sobre funciones del servidor público	2	3,200.00	6,400.00
Capacitación a personal técnico	4	12,000.00	48,000.00
<i>Subtotal Capacitación</i>			258,400.00
Extensión			
Programa Distribución de Insumos	-	-	21,255,117.09
Programa de Transferencia Tecnológica	-	-	1,345,500.00
División de Capacitación	-	-	258,400.00
Total			22,859,017.09



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

FITOMEJORAMIENTO

Seguimiento de los trabajos con nuevos cultivares obtenidos por el Intabaco.

1) Variedad Intabaco T-13,

- Estación Experimental Quin Díaz, Quinigua, Villa González, Santiago: 2 tareas a sol; 200m² bajo toldo.
- Campo Experimental Quita Sueño, Sánchez Ramírez. 1 tarea a sol.
- Campo Experimental Yamasá, Monte Plata. 2 tareas a sol.

2) Híbrido Intabaco T-26

- Estación Experimental Quin Díaz, Quinigua, Villa González, Santiago: 1 tarea a sol. 200m² tarea bajo toldo.
- Campo Experimental Yamasá, Monte Plata. Yamasá: 2 tareas a sol.
- Campo Experimental Quita Sueño, Sánchez Ramírez. 200m² tarea a sol.

3) Ensayos comparativos de rendimientos de variedades e Híbridos de tabacos para cigarros. Comparación variedades.

- Quinigua: 1.5 tareas, Batey I: Yamasá: 300m²

4) Continuación de los trabajos de mejoramiento y obtención de variedades e híbridos con potencial comercial.

- Quinigua: 1 tarea

BANCO DE GERMOPLASMA

Caracterización de diez líneas de tabaco (*Nicotianatabacum L.*) de los grupos: Criollo, Olor, Andullo y Havanensis, Estación Experimental

Quín Díaz, Villa González, para la cosecha 2020-2021. Área: 3 tareas.

PRODUCTOS NUTRICIONALES Y PRÁCTICAS CULTURALES

- Efectos del desbotonado en seis etapas fisiológicas de la planta de tabaco variedad Papayo sobre la calidad y productividad de la hoja, Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua, Villa González, Santiago. Cosecha 2020-2021. Área: 1 tarea.
- Efecto de diferentes dosis de nitrógeno en la productividad y calidad de la variedad T-13. Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua, Villa González. 2020-2021. Área: 2.16 tareas.
- Observación y Evaluación de la recolección y curado de materiales experimentales de tabaco con hojas amplias con potencial de capotes y capas a sol, Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua Villa González, cosecha 2020-2021. Área: 3 tareas

PROTECCIÓN VEGETAL

Fitopatología

- Evaluación de varios productos biológicos en el manejo y control del Moho Azul en el cultivo de tabaco, Estación Experimental Quín Díaz. Cosecha 2020-2021: Área: 1.5 tareas.
- Evaluación de la efectividad de diferentes productos en el manejo de microorganismos de suelo en el cultivo de tabaco, Estación Experimental Quín Díaz, Quinigua Villa González, cosecha 2020-2021. Área: 2 tareas.

Entomología

- Ensayo: Efectividad de diferentes combinaciones de insecticidas en el control de Mosca Blanca, áfidos y thrips. Cosecha 2020-2021. Área: 3.0 tareas.

- Ensayo: Dinámica de población de insectos - plagas en el cultivo de tabaco, en la Estación Experimental Quín Díaz, Villa González 2020-2021. Área: 1 tarea.
- Ensayo: Evaluación de diferentes insecticidas ecológicos (biológicos y afines) en el control de Lepidópteros en tabaco cosecha 2020-2021. Área: 1 tarea.
- Ensayo: Evaluación de diferentes insecticidas químicos en el control de Lepidópteros en tabaco cosecha 2020-2021. Área: 1 tarea.
- Observación del comportamiento de variedades para cigarros en diferentes localidades de áreas no tradicionales.
 - *Tábara Arriba, Azua: 15 tareas, pruebas de 4(cuatro) variedades.*
 - *Las Matas de Farfán, San Juan: 15 tareas, Prueba de 4(cuatro) variedades*
 - *Macacias, Elías Piña: 5 tareas, prueba de cuatro variedades de tabaco criollo y de olor.*
 - *Barahona: 5 tareas de prueba de cuatro variedades de tabaco para cigarros.*

LABORATORIO AGRÍCOLA DE SUELO

- Determinación de las extracciones de macro y micro elementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco negro tipo Havanensis y dos materiales de tabaco en Quinigua, Villa González, 2020-2021. Área: 1 tarea
- Determinación de las extracciones de macro y micro elementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco de Olor en Quinigua, Villa González, 2020-2021. Área: 1 tarea
- Efecto de la aplicación de diferentes combinaciones de dosis de Nitrógeno y Potasio en dos materiales de tabaco Havanensis en Quinigua, Villa González, 2020-2021. Área: 4.0 tareas.

METEOROLOGÍA

Reporte mensual de los promedios del período y eventualidades climatológicas.

ZONIFICACIÓN TABACALERA

- Recolección de datos por zonas tabacaleras y nuevas zonas potenciales para la determinación, según tipo y clase de tabacos.

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

En el Programa de Producción de Semillas Certificadas se sembrarán un total de 26 tareas para la obtención de semillas de tabaco.

Distribución de la siembra:

Estación experimental Quín Díaz	
Variedad	Tareas
Papayo	4
Chago Díaz	4
Amarillo Parado	4
Quín Díaz	4
San Vicente	4
Total	20

Campo experimental Batey I	
Variedad	Tareas
Piloto	3
Papayo	9
IT-154	3
T- 13	3
Total	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Concepto	Inversión RD\$
Inversión Reparación Equipos de Laboratorio	100, 000.00
Compra de Equipos de Laboratorio	1, 400, 000.00
Reparación Física de Laboratorio	1, 500, 000.00
Compra Materiales y Reactivos	150, 000.00
Inversión en los Ensayos (San Juan de la Maguana, Távara, Barahona, Quin Díaz, Cotuí, Yamasá).	1, 500, 000.00
Infraestructura de Casa de Curado	1,500, 000.00
Total	6,150,000.00

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

Se sembrarán un total de 13 tareas para la obtención de semillas de tabaco, y 30 tareas de producción de maíz.

Distribución de la siembra:

Estación experimental Quín Díaz		
Variiedad	Tareas	
Papayo		1
Chago Díaz		1
David Méndez		0.5
Quín Díaz		0.5
Total		3

Campo experimental Batey I		
Variiedad	Tareas	
Piloto		0.5
San Vicente		0.5
IT-154		5
T- 13		4
Total		10

PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN AMBIENTE PROTEGIDO

Para el año tabacalero 2020 - 2021, se ha programado la producción de 4,000,000 plántulas de tabaco en bandejas, en los bancos de producción de plántulas de Quinigua y Cana Chapetón.

El sector privado aporta parte de los insumos (sustrato, bandejas y otros) y mano de obra para el repique, riegos de fin de semana y otras labores; Intabaco aporta las instalaciones, mano de obra, asistencia técnica, agroquímicos, combustible, equipos de riego y equipos de asperjar.

Esta programación está sujeta a variación. La escasez de bandejas este año nos limita la producción de plántulas.

Entre un 30% a un 40% de empresas y/o productores al inicio de esta cosecha no han hecho las solicitudes.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUÍN DÍAZ

En la Estación Experimental Quín Díaz de un total de 70 tareas útiles con que contamos, se destinarán 25 para tabaco de tres variedades, Papayo (10), HVA (10), IT-154 (15) y T-13 (15).

VIVERO

El programa de Vivero contempla la producción de plantas de diferentes especies; 75% forestales según necesidades actuales de la institución, 20% frutales y un 5% ornamentales.

Detalles de la producción del vivero

Plantas frutales

Especie	Cantidad de plantas
Mango	5,000
Zapote	5,000
Guanábana	5,000
Naranja Agria	5,000
Total	20,000

Plantas forestales

Especie	Cantidad de plantas
Juan Primero	5,000
Caoba Ambas	5,000
Total	10,000

Plantas ornamentales

Especie	Cantidad de plantas
Bambú	50,000
Trinitaria	1,000
Crotos	1,000
Palma Manila	1,000
Rosa de Perú	1,000
Total	54,000



TABACO PARA CAPA

Finca Experimental de Cotuí: Se sembrarán 28 tareas entre Intabaco y la empresa Toblesor, además dos tareas para investigación de capa .

Finca Experimental de Yamasá: 80 tareas entre Intabaco y Toblesor en 3 etapas, de estas, la producción de 10 tareas será para ser utilizadas en la fábrica de cigarros de Intabaco.

Estación Experimental de Quín Díaz: 10 tareas.

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

Concepto	Inversión RD\$
Producción de plántulas en Invernaderos: Materiales e insumos	3,355,291.00
Riego	2,484,168.72
Estación Quin Díaz: Maquinarias y equipos	2,418,080.00
Cotuí – Yamasá	70,350.00
Producción agrícola, Estación Quin Díaz	910,000.00
Rehabilitación canales parcelarios	145,000.00
Tabaco para Capa	1,150,267.05
Viveros	722,201.00
Total	11,255,357.77



OTROS PROGRAMAS

PREPARACIÓN DE SUELOS

Mediante el programa de preparación de suelo se ha programado la cantidad de 40,000 tareas para la siembra de tabaco. Luego de terminada la cosecha se iniciará la eliminación de rastrojos en combinación con el programa de rotación de cultivos.

Este programa funcionará con el apoyo directo del Ministerio de Agricultura en cada zona tabacalera.

La inversión del Intabaco para este programa es de RD\$ 4,000,000.00.

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CASAS DE CURADO

A través de este programa se continuará con la reparación de aquellas estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado del tabaco. Se proyecta la construcción de 50 casas de curado y la reparación de otras 300.

El aporte del Intabaco para las construcciones es de RD\$ 3,000,000.00 y RD\$2,000,000.00 para las reparaciones, para un total de RD\$ 5,000,000.00.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Lista de los requerimientos de maquinarias y equipos para el taller:

Descripción	Monto RD\$
Para compra de Repuesto, Gomas, Tubos, Otros	5,000,000.00
Para Reparación de Maquinas	1,000,000.00
Compra de Implementos	3,000,000.00
Readecuación de Fosa, Guínches, Equipo Movil de Asistencia Vial	1,000,000.00
Total	10,000,000.00

ROTACIÓN DE CULTIVOS

El objetivo principal de este programa es ofrecer una alternativa a los productores tabacaleros al finalizar su cosecha, mediante la siembra de 7,000 tareas de diferentes cultivos, con la finalidad de disminuir los ataques del trip, la mosca blanca y otros insectos y plagas, mediante la rotación de cultivos, además contribuir con la seguridad alimentaria en las comunidades tabacaleras.

Este programa constituye una oferta de producción “bajo contrato”, teniendo asegurada la comercialización de la producción.

Los rastrojos post cosecha de algunos de estos cultivos (maíz y sorgo), serán aprovechados en su totalidad mediante proceso de empaque o henuficación, a fines de ponerlos a disposición de los ganaderos de la región, y así mitigar los efectos y daño que causan las épocas de sequías.

El programa plantea la siembra de 7,000 tareas de cultivos tales como yuca, batata, maní, guandúl, maíz y sorgo durante el período subsiguiente a la zafra tabacalera (febrero - agosto 2021) sin que interfiera con las operaciones tradicionales.

La preparación de terrenos será subsidiada por el Intabaco y el suministro de las semillas y otros materiales vía las agroempresas participantes, para descontarlas a la cosecha a través de la comercialización.

Los aportes del Intabaco para este programa serán de RD\$ 1,750,000.00 para la preparación de los terrenos y RD\$ 1,350,000.00 para materiales de siembra, esto para un total de RD\$ 3,100,000.00.

PRESUPUESTOS PARA LA DIRECCIÓN AGRÍCOLA

Programa / Depto.	Descripción	Monto	Total
Extensión	División de Capacitación	258,400.00	22,859,017.09
	Programa de Transferencia Tecnológica	1,266,500.00	
	Programa Distribución de Insumos	21,255,117.09	
Producción	Prod. de plántulas en Invernaderos: Materiales	3,159,515.00	11,255,357.77
	Prod. de plántulas en Invernaderos: Insumos	195,776.00	
	Riego	2,484,168.72	
	Estación Quin Díaz: Maquinarias y equipos	2,418,080.00	
	Cotuí – Yamasá	70,350.00	
	Producción agrícola, Estación Quin Díaz	910,000.00	
	Rehabilitación canales parcelarios	145,000.00	
	Tabaco para capa	1,150,267.05	
Investigación	Viveros	722,201.00	6,150,000.00
	Laboratorio: reactivos y equipamiento	3,150,00.00	
Construcción y reparación casas curado	Ensayos e infraestructura de curado	3,000,00.00	5,000,000.00
	Construcciones	3,000,000.00	
Rotación de cultivo	Reconstrucciones	2,000,000.00	3,100,000.00
	Combustibles	3,000,000.00	
Tabaco para capa	Dieta para tractoristas	1,000,00.00	1,150,267.05
	Prod. de plántulas en Invernaderos: Materiales	3,159,515.00	
	Prod. de plántulas en Invernaderos: Insumos	195,776.00	
Maquinarias y equipos	Riego	2,484,168.72	10,000,000.00
	Para compra de repuesto, gomas, tubos, otros	5,000,000.00	
	Para reparación de maquinas	1,000,000.00	
	Compra de Implementos	3,000,000.00	
Preparación de tierra	Readecuación de fosa, y equipamiento	1,000,000.00	4,000,000.00
	Aporte Intabaco preparación 40,000 tareas	4,000,000.00	
Total			63,514,641.95



DIRECCIÓN INDUSTRIAL

La Dirección Industrial continuara mejorando las variables (fermentación, clasificación, despalille, empaque y posterior manufactura de sus tabacos y elaboración de cigarros) que intervienen en los procesos para optimizar la calidad del tabaco procedente de las Divisiones de Producción e Investigación de la Dirección Agrícola. Estos procesos son ejecutados a través de la División de Procesamiento y Empaque, con la finalidad de perfeccionar las técnicas de procesamiento de tabaco para darle un valor agregado, cuyo objetivo es que éstas sean transferidas por La División de Extensión, vía su personal técnico.

A la División de Investigación le damos apoyo en el procesamiento de su tabaco, con la rigurosidad que esta exige, para darle terminación, desde la elaboración de los cigarros hasta la catación mediante la fumada.

Objetivo general:

Fortalecer los procesos con la finalidad de dar valor agregado al tabaco, para que esta Dirección continúe siendo un verdadero instrumento del industrial y/o procesadores del tabaco (para que desarrolle su empresa y pueda competir de manera satisfactoria en calidad y precio en cualquier mercado, nacional o internacional) y que (la técnica de procesamiento o procesos) pueda ser extendido a los productores de la aromática hoja.

Objetivos específicos:

1. Definir el organigrama, junto con el departamento de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva y así crear las áreas necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección Industrial.
2. Dar apoyo logístico a la División de Investigación para que continúe el proceso (de investigación),

mediante el manejo post-cosecha y manufactura del tabaco (elaboración de cigarros) proveniente de la misma y determinar mediante la fumada, las características organolépticas de las variedades investigadas.

3. Seguir aplicando todo el manejo post-cosecha al tabaco de la División de Producción (que así lo requiera), previo a la comercialización del mismo o para cualquier uso interno, con la finalidad de dar mayor valor agregado.
4. Mantener una activa y estrecha relación con las diferentes fábricas y otras empresas tabacaleras con la finalidad de asesorarles en la Control de Calidad.
5. Brindar asesoría técnica a los emprendedores de empresas micro, pequeñas, medianas y grandes.
6. Organizar y equipar el Departamento de Buenas Practicas.
7. Vigilar los estándares de calidad de cada uno de los productos finales del cultivo del tabaco, a través del Control de Calidad.
8. Crear un archivo electrónico que contenga toda las informaciones del Taller de Elaboracion de Cigarros y Control de Calidad.
9. Continuar la elaboración de las políticas de procedimientos para las diferentes actividades que ejecuta la Dirección, mejorando los mismos y elaborando los respectivos manuales.

PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

1. Con la finalidad de revisión, analisis y soporte técnico a fábricas de cigarros (principalmente las

pequeñas y medianas) realizar unas 50 visitas.

- Continuar la asistencia técnica en el control de plagas como el gorgojo de tabaco (*Lasioderma serricorne*), en almacén y pequeñas fábricas de cigarros, mediante la donación de los pesticidas utilizados para tales fines.
- Dar apoyo logístico a la Dirección Comercial para participar en ferias, eventos y otras actividades.

DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO

Las actividades a realizar en esta división son:

- Procesamiento de 25,000 libras de los tabacos recibidos de los diferentes campos de investigación y producción de la institución.
- 20 fumigaciones para el mantenimiento del tabaco almacenado y áreas de procesamiento.
- Repetir la cuantificación de los valores en el procesamiento de tabaco con la finalidad de estandarizar los costos del proceso en las diferentes etapas.
- Continuar elaborando los manuales de procesamiento de tabaco de cada uno de los componentes del cigarro: Tripa, Capote y Capa.
- Se ha programado la elaboración de unos 40,000 cigarros para fines de dar apoyo a las ferias y actividades organizadas por la institución.

TALLER DE ELABORACIÓN DE CIGARROS

Continuar dando seguimiento al trabajo desarrollado por la Escuela para Tabaquero, lo cual consiste en elaborar los cigarros utilizados en los diversos eventos organizados por nuestra Institución, el Ministerio de Turismo, Cultura y el IDAC, Promo-Dominicana, entre otras, además de los eventos y ferias nacionales en las cuales el Intabaco tiene participación activa.

Contribuir con el Departamento de Investigación elaborando cigarros para probar la calidad de los tabacos investigados (nuevas variedades).

Para este año tabacalero se ha programado impartir cuatro cursos de elaboración de cigarros para aquellos

jóvenes de escasos recursos, hijos de productores de tabaco y con ello contribuir a insertarlos en el sector productivo nacional.

PRESUPUESTOS PARA LA DIRECCIÓN INDUSTRIAL

Descripción	Monto
División de Procesamiento	
Sistema humedad y climatización	4,615,727.00
Equipos para procesamiento*	118,000.00
Insumos procesamiento y empaque	431,207.00
Insumos elaboración de cigarros	437,985.00
Taller elaboración de cigarros	
Cursos elaboración de cigarros**	264,000.00
Total	5,866,919.00

*Cuatro equipos de procesamiento a un costo de 29,500 la unidad.

**Cuatro cursos de elaboración de cigarros a un costo de 66,000 la unidad.



DIRECCIÓN COMERCIAL

Nuestro objetivo fundamental persigue el fortalecimiento institucional siendo esta Dirección la imagen del Instituto del Tabaco de la República Dominicana ante el sector industrial tabacalero, garantizando la presencia del tabaco dominicano en los mercados nacionales e internacionales, teniendo especial interés en aquellos que aún están por conquistar.

Para lograr las metas trazadas haremos uso de las herramientas que nos permitan promocionar el tabaco y cigarro dominicano, en diferentes mercados. Participaremos en eventos, ferias nacionales e internacionales, en las cuales se dan a conocer las cualidades del cigarro dominicano, como también las nuevas fábricas y marcas de cigarrillos. La cual por medio de estos eventos se abren las puertas para futuras negociaciones entre los visitantes interesados y las empresas tabacaleras. Así como también degustaciones de cigarrillos en las cuales se hace un conversatorio sobre la cultura e historia del cigarro dominicano.

De igual manera entrenaremos a nuestro personal técnico, así como a empresarios en materia de comercio exterior, dotándolos de las herramientas necesarias para permitirles un mejor aprovechamiento y manejo de las oportunidades que posee el sector tabacalero nacional.

A través de esta Dirección se realizan visitas de inspección a las diferentes fábricas ya establecidas en todo el territorio nacional, con el objetivo de determinar el nivel manufacturero en el proceso de fabricación del cigarro. Esta actividad tiene lugar sobre todo al principio de cada año que es cuando inicia el año fiscal de los fabricantes y a su vez la apertura de la cosecha tabacalera.

También se coordinarán talleres de capacitación sobre comercio internacional conjuntamente con Pro-Dominicana, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, buscando capacitar al personal gerencial y técnico de esta Dirección.

Por otra parte visitaremos zonas tabacaleras, fábricas de cigarrillos y empresas procesadoras con el propósito de capturar de desempeño sobre la cosecha y evaluar el nivel de desarrollo de las exportaciones de cigarrillos y mercadeo en el mercado internacional. Así también para determinar el nivel de compra y rentabilidad del andullo.

A través del Sistema VUCE otorgaremos certificado de No Objeción para la importación de tabaco que nos solicitan las fábricas de cigarrillos.

En los operativos del Departamento de Anti falsificación y Antipiratería se realizarán las investigaciones e incautaciones de cigarrillos, cajas y anillos falsificados, los cuales son incinerados periódicamente en el transcurso del año.

En nuestras relaciones formales con China continuaremos trabajando en la definición de los protocolos que regirán el comercio entre ambos países, a fin de conseguir nuestro trato socio-comercial con el país asiático.

PRESUPUESTO PARA LA DIRECCIÓN COMERCIAL

Descripción	Monto
División de Antifalsificación y piratería	
Visitas a fábricas (48)	90,000.00
Operativos de investigación (9)	87,000.00
Operativos de inspección (20)	375,000.00
Operativos de incautación (21)	1,200,000.00
Incineración (2)	100,000.00
División de Mercadeo	
Ferias y actividades de promoción	3,000,000.00
División de Comercialización	
Materiales publicitarios	618,000.00
Total	5,470,000.00

DIVULGACIÓN TÉCNICA

Las actividades de la Sección de Divulgación Técnica para esta cosecha tabacalera 2020- 2021, comprenden la utilización de de los recursos profesionales, informativos, audiovisuales y de cualquier otra índole que contribuyan con la actualización constante del personal técnico y los productores tabacaleros.

La programación abarca los trabajos que enumeramos a continuación:

1. Mantener actualizada la página web Intabaco en lo concerniente a temas de carácter técnico, agropecuario y educativo.
2. Elaboración de folletos y hojas divulgativas para cada etapa de la cosecha tabacalera, con informaciones prácticas tanto para técnicos como para productores.
3. Diseño y publicación de los Boletines Estadísticos 2019 y 2020; así como la Memoria Anual 2020.

Estos documentos estarán disponibles a través de la página web de la institución.

4. Coordinar con la División de Capacitación y con otras instancias del Intabaco para proveer de material de apoyo a los participantes en charlas, cursos y otros eventos.
5. Elaborar, formularios, tarjetas, etiquetas y cualquier documentación necesaria en la realización de las actividades institucionales.

PRESUPUESTOS PARA DIVULGACIÓN TÉCNICA

Descripción	Monto
Folletos (5,000)	100,000.00
Material gastable	15,000.00
Equipo de encuadernación	15,000.00
Total	130,000.00

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL INTABACO COMO APORTE A LA PRODUCCIÓN TABACALERA DURANTE LA COSECHA 2020 - 2021

Dependencia	Inversión RD\$
Dirección Agrícola	63,514,641.95
Dirección Industrial	5,866,919.00
Dirección Comercial	5,470,000.00
Divulgación Técnica	130,000.00
Total	74,981,560.95



